

## **BASES Y CONDICIONES "CONCURSO CONOCIENDONOS"**

El presente concurso es organizado y auspiciado por Usittel (Usicom S.A), con domicilio legal en calle Nigro 575 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Las formas de participar en esta Promoción están contenidas en las presentes Bases y Condiciones, (en adelante también denominada "Bases"). La participación en la misma implica el conocimiento y la aceptación de las Bases, así como de las decisiones que adopte Usittel sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

**Aceptación de las bases:** Las personas intervinientes en este concurso por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones contenidas en estas Bases. Para participar en este concurso no existe obligación de compra. Cualquier violación a estas Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por Usittel para la realización de este concurso, implicará la inmediata exclusión del participante.

1. **Participantes:** Participarán en la presente promoción las personas físicas y jurídicas, usuarios de Usina, titulares del suministro de energía eléctrica. En el caso de Personas Jurídicas, podrán participar a través de su Representante Legal, formalmente constituido. Se excluyen de la participación los empleados directos de Usina, Usicom e Ittel así como sus miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Tampoco podrán participar aquellos usuarios que tengan denuncia por hurto o fraude en los registros de Usina.
2. **Vigencia:** La presente promoción se extenderá desde el día 04 de Julio del año 2023 y hasta el día 29 de Septiembre del año 2023 y tendrá validez en todo el territorio de la República Argentina. No se aceptarán reclamos por participaciones posteriores a dicha fecha, por problemas tecnológicos o imposibilidad de establecer contacto vía Internet, o por cualquier causa o motivo que fuera, durante la vigencia de la Promoción.
3. **Formas de participación:** Cada participante – que reúna las condiciones requeridas en las presentes Bases – tendrá chance para participar en el sorteo del premio (descrito en el punto 5) que se llevará a cabo en el lugar y fecha indicados en el punto 6. La asignación de chance será de alguno de los siguientes modos:
  - a. **A través de la página web:** Por cada persona física que conteste la encuesta en [www.usittel.com.ar](http://www.usittel.com.ar) se le asignará una chance para participar en el sorteo del premio.
  - b. **A través del QR:** Por cada persona física que conteste la encuesta a través del QR se le asignará una chance para participar en el sorteo del premio.
  - c. **A través del volante:** Por cada persona física que conteste la encuesta a través del volante y lo deposite en alguna de las urnas ubicadas en - Cámara Empresaria Tandil (Mitre 856), Usina Tandil (Nigro 575), Centro de Cobro Usina "Bapro Caciatto" (25 de Mayo 1350), Iglú Avellaneda (Av. Avellaneda y Av. Santamarina), Iglú Terminal (Av. Buzón 498), Iglú España (Av. España 975), Iglú Marconi (Av. Marconi 1483) - se le asignará una chance para participar en el sorteo del premio.
4. **Premio:** Los participantes que hayan cumplido con las condiciones precedentemente expuestas, podrán participar en el sorteo de los premios que serán adjudicados por azar y que se detallan a continuación:
  - a. **Primer premio:** Tablet Samsung Galaxy Tab A A7 Lite SM-T220 8.7" 32 GB y 3 GB de memoria RAM.
  - b. **Segundo premio:** Parlante Inalámbrico Bluetooth Philips Bt60bk/94 Radio Fm Negro.
  - c. **Tercer premio:** Auriculares Bluetooth Noga A100 Manos Libres.
5. **Adjudicación del premio.** Los usuarios con chances de participar de acuerdo con lo previsto en las presentes Bases, serán incluidos en el registro de participantes del sorteo del premio. A los efectos de la selección del ganador, el sorteo se realizará en las oficinas de Usittel, sito en calle Nigro 575 Primer Piso, ante Escribano Público Nacional, el día viernes 29 de Septiembre de 2023 a las 12:00 horas.

El premio podrá retirarse por las oficinas de Usittel en los horarios de atención – lunes a viernes de 08:00hs a 15:00hs- siendo la fecha límite el día martes 31 de Octubre de 2023 a las 15:00hs.
6. **Difusión del Resultado del Sorteo:** El detalle de ganadores del sorteo será difundido en la página Web y Redes Sociales de Usittel y en los espacios de publicidad que ésta tiene contratados con Medios Radiales, Escritos y de Internet. Asimismo, los ganadores del premio serán notificados vía correo electrónico y/o llamado telefónico, a la dirección de e-mail y/o teléfono/s brindados en la encuesta.
7. **Cambio fecha sorteo:** Usittel se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo mencionado en los puntos precedentes, dando en su caso la debida comunicación y publicidad.

8. **Autorización:** Por la sola participación en esta promoción, el ganador autoriza expresamente a Usittel a difundir y/o publicar su nombre, número de documento, domicilio, imágenes, fotografías y/o voz, en los medios y formas que Usittel considere conveniente, sin derecho a compensación alguna.
9. **Datos Personales:** Queda entendido que al enviar sus datos a través de la página Web, QR o Personalmente, cada participante acepta haber tomado conocimiento de las reglas de la promoción, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas.

Conforme Disposición 10/2008 de la Dirección Nacional de Protección Datos Personales, el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

10. **Reserva:** Usittel podrá modificar total o parcialmente las presentes Bases cuando se produzcan cambios de naturaleza legislativa o económica que alteren fundamentalmente las circunstancias que hacen viable y posible la presente promoción. Usittel podrá cambiar a su arbitrio los premios por otros de similar o de iguales características sin disminuirlo cuantitativamente ni cualitativamente.
11. **Misceláneas:** Por cualquier consulta, los participantes podrán contactarse telefónicamente al 0800-139-4545, o por mail a la casilla de correo [contacto@usittel.com.ar](mailto:contacto@usittel.com.ar).
12. No podrá exigirse el canje del premio por cualquier otro bien, producto y/o servicio, ni dinero en efectivo. El premio no incluye ningún otro concepto, bienes o servicios distintos y/o adicionales a los enumerados específicamente, y no incluyen extras, gastos y/o adicionales en los que incurra el ganador para reclamar y/o hacer efectivo su derecho sobre el premio, los que serán exclusivamente a cargo del ganador. Cualquier tributo, derecho u obligación aplicable como consecuencia de haber resultado ganador del premio de la presente promoción estará a cargo del participante.
13. La responsabilidad por todo concepto de Usittel finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio correspondiente en los términos definidos en el punto 5 de las presentes bases, y de ninguna manera continua por cualquier inconveniente que pueda surgir con motivo de la aceptación del premio. Usittel no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, potenciales ganadores, ganadores o terceros, con motivo de o en relación con la promoción, la aceptación, recepción y/o el uso del premio. Usittel no otorga garantía alguna con relación al premio.
14. Las personas intervinientes en esta promoción, por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones que serán publicadas en el sitio web de Usittel, [www.usittel.com.ar](http://www.usittel.com.ar).
15. Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta unilateralmente por Usittel sin derecho a reclamo alguno, o compensación alguna por parte de los participantes.